INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 785-AD-77

Lima, 4 de Julio de 197 7

Visto el Expediente de Registro Nº 4592 de - doña Elena MOLGORA VALLE por el que solicita licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con- los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 55º de la Ley Nº 11377; Artículo 37º del Decreto Ley Nº ---- 20555; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el - Servicio de Medicina RED, la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña ELENA MOLGORA VALLE, Secretaria, Grado V Sub-Grado 7 de la Dirección -- Ejecutiva, CINCO (5) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 14 hasta el 18 de Junio de --- 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.

LUCIANO CUNEO MARSICO
INRED

Rev. N° 785-AD-77

1386
1 JUN. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME Nº 164 OCA/UP-77

A	:	DIRECCION EJECUTIVA
DE	:	JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
ASUNTO	:	Licencia por enfermedad Elena MOLGORA VALLE.
REF.	:	Expediente Nº 4592.
FECHA	:	Lima, Junio 28 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al -- Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su - consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de doña ELENA MOLGORA VALLE, solici - tando CINCO (5) días de licencia por enfermedad a partir del 14 hasta el 18 de Junio del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente -- conceder lo solicitado.

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio- se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente.

OCA/UP
DGdeA/maju.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED